



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 068/2012
Extraordinaria**

Fecha: viernes, 28/09/2012
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

PUNTOS INFORMATIVOS

- Informe de ascensos del personal administrativo

ORDEN DEL DÍA

- Consideración del presupuesto año 2013.
- Consideración de la modificación presupuestaria N° 18/2012.
- Consideración de la modificación presupuestaria N° 19/2012.
- Consideración del traspaso presupuestario N° 79/2012.
- Consideración de suspensión de todas las actividades universitarias el día jueves 04 de octubre de 2012.

PUNTOS INFORMATIVOS

1. Informe de ascensos del personal administrativo

Se retiró el punto.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del presupuesto año 2013.

Se retiró el punto.

2. Consideración de la modificación presupuestaria N° 18/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 18/2012, según los siguientes criterios:

ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.18			DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.18		
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	MONTO Bs.
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio No.0733/2012 de fecha 06-09-2012	119.412,00	1.-	Para alimentar partidas de Decanato de Docencia e Investigación para preparadurias estudiantiles	
				PR0060302 40101190510 Retribuciones por preparadurias	100.794,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

				PR0060303	40101190510 Retribuciones por preparadurias	18.618,00
Subtotal Bs.		119.412,00	Subtotal Bs.		119.412,00	
2.-	Ingresos percibidos por la Gobernación del Estado Táchira para gastos de la Unet	200.000,00	2.-	AC0020101	40317010000 Servicios de gestión Adm prest org asist tec	200.000,00
Subtotal Bs.		200.000,00	Subtotal Bs.		200.000,00	
3.-	Ingresos percibidos por inscripciones del IV Congreso Venezolano de Bioingeniería 2012	8.385,00	3.-	PR0040101	403990102 Otros serv no personales	8.385,00
Subtotal Bs.		8.385,00	Subtotal Bs.		8.385,00	
4.-	Ingresos percibidos saldo a favor de la Unet por la administración de la Estación Piscícola	15.339,73	4.-	PR0050503	40317010000 Servicios de gestión Adm prest org asist tec	15.339,73
Subtotal Bs.		15.339,73	Subtotal Bs.		15.339,73	
5.-	Ingresos percibidos por venta de libros del Fondo Editorial	35.316,90	5.-	PR0040401	403070200 Imprenta y reproducción	35.316,90
Subtotal Bs.		35.316,90	Subtotal Bs.		35.316,90	
6.-	Ingresos percibidos por excedentes cuentas corrientes de la institución	219.758,11	6.-	Distribución según acta de fecha 17-09-2012 firmada por las Autoridades:		
				Rectorado		171.000,00
				AC0020101	402010100 Alimentos bebidas para pers	20.000,00
					40203020000 Prendas de vestir	10.000,00
					4029901 Otros materiales y suministros	15.000,00
					4030101 Alquileres de edif y locales	100.000,00
					403070400 Avisos	6.000,00
					40317010000 Servicios de gestión Adm prest org asist tec	20.000,00
				Vicerrectorado Académico		28.758,11
				AC0020601	4029901 Otros materiales y suministros	28.758,11
Secretaria		20.000,00				
AC0021201	402010100 Alimentos bebidas para pers	8.000,00				

ghit



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

				40210060 Condecoraciones, ofrendas y similares	12.000,00
Subtotal Bs.		219.758,11	Subtotal Bs.		219.758,11
ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.18		598.211,74	DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.18		598.211,74

3. Consideración de la modificación presupuestaria N° 19/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 19/2012, según los siguientes criterios:

ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.19			DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.19			
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	MONTO Bs.	
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio No.0698/2012 de fecha 08-08-2012	4.659.151,00	1.-	Para cancelación de incremento del 01-05-2011 por decreto presidencial 40% del mes de Agosto 2012 pers docente, Adm., obr, pens sobrev, becario academ, prof interino, doc libre y jubila activo		
				401	AC001	4.659.151,00
				407	AC002	
					AC003	
				401	PR002	
					PR003	
					PR004	
					PR005	
					PR006	
					PR007	
Subtotal Bs.		4.659.151,00	Subtotal Bs.		4.659.151,00	
2.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio No.0698/2012 de fecha 08-08-2012	4.597.148,00	2.-	Para cancelación de incremento del 01-05-2011 por decreto presidencial 40% del mes de Septiembre 2012 pers docente, Adm., obr, pens sobrev, becario academ, prof interino, doc libre y jubila activo		
				401	AC001	4.597.148,00
				407	AC002	
					AC003	
				401	PR002	
					PR003	
					PR004	
					PR005	
Subtotal Bs.		4.597.148,00	Subtotal Bs.		4.597.148,00	

ghiz



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

					PR007		
					PR008		
Subtotal Bs.		4.597.148,00	Subtotal Bs.		4.597.148,00		
3.-	Ingresos percibidos por excedentes por aranceles universitarios	37.062,00	3.-	Para alimentar partidas de Secretaria			
				AC0021201	4020100800	Materiales equipos de comput.	8.000,00
					402100500	Útiles de escrit ofic y mater instruc	2.562,00
					402050300	Productos papel y cartón ofic	2.000,00
					40701019999	Otras transferencia	1.000,00
				AC0021301	402100800	Materiales equipos computación	6.000,00
					402100500	Útiles de escrit ofic y mater instruc	3.000,00
				AC0021202	402100800	Materiales equipos computación	12.000,00
					402100500	Útiles de escrit ofic y mater instruc	2.500,00
				Subtotal Bs.		37.062,00	Subtotal Bs.
ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.19		9.293.361,00	DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.19		9.293.361,00		

4. Consideración del traspaso presupuestario N° 79/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 79/2012, del Vicerrectorado Administrativo, por un monto de bolívares un mil seiscientos setenta y cuatro con treinta y tres céntimos (bs 1.674,33) y se describe a continuación:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION				PARA EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040301				ESTRUCTURA: PR0040301			
FUENTE: NORMA CNU				FUENTE: NORMA CNU			
TRASPASO No.79				TRASPASO No.79			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
402	01.03.00	PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS	1.193,50	403	09.01.00.01	VIATICOS Y PASAJ PERS. DOC	1.674,33



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

	06.02.00	ABONOS, PLAGUICIDAS Y OTROS	480,83				
TOTAL TRASPASO No.79 DECANATO DE INVESTIGACION			1.674,33	TOTAL TRASPASO No.79 DECANATO DE INVESTIGACION			1.674,33

5. Consideración de suspensión de todas las actividades universitarias el día jueves 04 de octubre de 2012.
Se retiró el punto.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/